Naciones Unidas S/2010/637



Consejo de Seguridad

Distr. general 10 de diciembre de 2010 Español Original: inglés

Carta de fecha 7 de diciembre de 2010 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 30 de noviembre de 2009 (S/2009/642), en la que informaba al Presidente del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, y a su respuesta de fecha 14 de diciembre de 2009 (S/2009/643), en la que tomaba nota de mi intención de continuar las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta con fondos procedentes del presupuesto ordinario. En este sentido, quisiera informarle por la presente de los progresos logrados y las actividades emprendidas en fecha reciente por la Comisión Mixta.

Como sabe, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. Gracias a mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo de la Corte.

El mandato de la Comisión Mixta comporta, entre otras cosas, apoyar la demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de poder a lo largo de la frontera, atender la situación de la población afectada y recomendar medidas de fomento de la confianza. Entre los avances registrados hasta la fecha en cumplimiento del fallo de la Corte, cabe citar la retirada y el traspaso de poder en la zona del Lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la Península de Bakassi (retiro y traspaso de poder en junio de 2006 y finalización del proceso en agosto de 2008), así como la delimitación de la frontera marítima (mayo de 2007). A lo largo de 2010, la Comisión Mixta ha seguido facilitando el proceso sin contratiempos y de manera pacífica, entre otras cosas, contribuyendo a mantener un diálogo y una comunicación fluidos entre los dos países. A continuación se presentan algunas de las actividades para las que el equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta ha prestado asistencia sustantiva, técnica y logística.

En lo que respecta a la demarcación de los 1.950 kilómetros estimados de frontera terrestre, en 2010 siguieron avanzando las evaluaciones sobre el terreno; actualmente el Camerún y Nigeria han llegado a un acuerdo sobre 1.466 kilómetros. Esta distancia no tiene en cuenta una sección adicional de 95 kilómetros que se está evaluando en este momento. Se avanza con más lentitud porque se está haciendo más difícil llegar al terreno y porque la irregularidad con que se reúnen las partes, hace que se demore la adopción de decisiones por la Comisión Mixta.





La tasa de ejecución de los contratos de demarcación financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios aumentó en 2010. El contratista a cargo de los puntos de referencia terrestres trató de ajustar las imágenes de satélite para que concordaran con las coordinadas reales sobre el terreno. Los trabajos de campo para ese contrato y el taller de creación de capacidad para los técnicos del Camerún y de Nigeria ya se han terminado. Durante el primer semestre de 2010, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos siguió realizando actividades de demarcación, colocando 378 mojones fronterizos a lo largo de la primera sección de la frontera terrestre, empezando en el Lago Chad.

La Oficina de Servicios para Proyectos tuvo que hacer frente a varios obstáculos, en particular porque no recibió especificaciones técnicas completas sobre el lugar en que debían colocarse los mojones y por incidentes de seguridad en los que intervinieron comunidades fronterizas, lo que impidió que el proyecto alcanzara el objetivo de 700 mojones fronterizos construidos como parte del acuerdo del proyecto para esta primera sección de la frontera terrestre.

En lo que respecta a la frontera marítima, el Camerún y Nigeria acordaron en 2010 una "cláusula de recursos", que se refiere a los yacimientos de gas y de petróleo en las proximidades de la frontera marítima común. Esta cláusula, que allana el camino para la cooperación transfronteriza en lo relativo al gas y el petróleo, constituye la base para que ambos Gobiernos puedan llegar a un acuerdo que abarque todos los aspectos de la exploración y explotación de hidrocarburos. Las partes también acordaron una cláusula relativa a las instalaciones de gas y petróleo y a las zonas de seguridad, así como al arbitraje institucional como método preferido de solución de controversias.

Los observadores civiles de las Naciones Unidas que vigilan la situación a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi han llegado a la conclusión de que la situación imperante sigue siendo pacífica.

El comité de seguimiento establecido en virtud del Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006 prosiguió su labor después de que Nigeria traspasara definitivamente al Camerún el poder en la "zona" de la Península de Bakassi el 14 de agosto de 2008.

En 2010, las dos reuniones del comité de seguimiento (celebradas en Ginebra, el 5 y el 6 de julio y el 28 y 29 de octubre), fueron precedidas por visitas de observadores a Bakassi. El comité de seguimiento tomó conocimiento de los esfuerzos realizados por sensibilizar a la población acerca de las normas y reglamentos de pesca, de la explotación maderera y de la seguridad, y también de que las autoridades del Camerún estaban dispuestas a investigar todo presunto incidente que se señalara a su atención.

En 2010, la Comisión Mixta siguió apoyando la formulación de medidas de fomento de la confianza para garantizar la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas y promover iniciativas tendientes a aumentar la confianza entre los dos Gobiernos y sus pueblos.

A solicitud de ambas partes, mi Representante Especial prosiguió sus deliberaciones con los Coordinadores Residentes para el Camerún y para Nigeria con objeto de revisar su marco de asistencia para el desarrollo a fin de que incluyera programas transfronterizos de fomento de la confianza y de desarrollo. Con esto debería llegarse a una estrategia conjunta dirigida y controlada por las partes y a propuestas para un programa conjunto que se presentarán a los dos Gobiernos en 2011.

2 10-69452

Aunque es difícil predecir en qué fecha exacta terminarán las actividades de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, las actividades de demarcación deberían haber terminado de aquí a 2015. La viabilidad de este plazo dependerá de a) la capacidad de las partes para ponerse de acuerdo respecto de todas las esferas de desacuerdo y b) la satisfactoria movilización por la Comisión Mixta de los fondos extrapresupuestarios adicionales necesarios para completar la labor de demarcación.

Después de 2011, las actividades siguientes culminarán la labor de la Comisión Mixta:

- a) Ayudar a las partes a resolver los puntos de desacuerdos restantes que se plantean como resultado de la evaluación sobre el terreno;
- b) Coordinar y certificar los contratos de demarcación, en particular la colocación de todos los mojones y la conclusión de todas las demás actividades de demarcación de la frontera terrestre antes de 2014;
- c) Garantizar el seguimiento y el apoyo de las actividades de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y del Consejo de Cooperación del Golfo de Guinea;
- d) Promover la cooperación transfronteriza, incluidas la cooperación marítima sobre los yacimientos de petróleo y gas compartidos y la vigilancia conjunta de seguridad a lo largo de la frontera terrestre;
- e) Poner en práctica estrategias de retirada traspasando las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras estructuras subregionales;
- f) De conformidad con el Acuerdo Greentree de junio de 2006 y por intermedio del comité de seguimiento, vigilar la situación en la "zona" de la Península de Bakassi durante el resto del período de transición de cinco años (de agosto de 2008 a agosto de 2013) período en que se protegerá especialmente a los residentes nigerianos.

Quisiera recordar que hasta 2003 la Comisión Mixta se financió enteramente con fondos extrapresupuestarios. En el período 2004 a 2010, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Gobiernos de Austria, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han proporcionado apoyo en especie a la labor sustantiva y técnica de la Comisión Mixta (expertos en cuestiones militares y jurídicas), además del apoyo logístico proporcionado por los Gobiernos del Camerún y de Nigeria, junto con las contribuciones voluntarias aportadas al fondo fiduciario para actividades de demarcación por ambos países y por el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea.

Habida cuenta de la eficacia en función de los costos de la misión y de las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para contribuir a promover el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos para la Comisión Mixta con cargo al presupuesto ordinario para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) BAN Ki-moon

10-69452